

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE TRANSACCIONES FINANCIERAS EN CUENTA CORRIENTE
Institución	BANCA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL Y URBANO
Descripción	Con el propósito de brindar a la ciudadanía y sus clientes de BanEcuador B.P. los servicios financieros que oferta la institución, orientados a satisfacer las necesidades de la ciudadanía (depósitos, retiros, certificados bancarios, emisión de cheques), cuando el usuario lo requiere, mediante diferentes canales físicos y electrónicos.
¿A quién está dirigido?	BanEcuador B.P. ofrece este trámite a personas naturales ecuatorianas o extranjeras y a todas las unidades productivas pequeñas, medianas o micro representadas por Personas Naturales con mayoría de edad; sean ciudadanos ecuatorianos, o extranjeros; o, por Personas Jurídicas; sean éstas Asociaciones, Organizaciones Comunitarias, o, Empresas; así como también, a todas las entidades gubernamentales; siempre que cumplan con los requisitos que el trámite exige. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Transacción Financiera realizada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Se detallan los requisitos de acuerdo al canal de atención:

Canal presencial:

- Para depósito o pago de servicios: Dinero a depositar
- Para retiros: Documento de identificación original (cédula, pasaporte, carnet de refugiado)

Canales digitales:

- Para consultas, transferencias y pagos de tarjeta a través de la Aplicación BANEQUADOR B.P. Móvil: Credenciales para el uso del medio digital (usuario y contraseña)
- Para consultas, transferencias y pagos de tarjeta a través de la Banca Digital: Credenciales para el uso del medio digital (usuario y contraseña)
- Para compras físicas y electrónicas y retiros de efectivo a través de cajero con la Tarjeta de Débito BanEcuador Mastercard: Tarjeta de Débito y clave de acceso.

Para acceder a estos servicios el cliente debe afiliarse a los canales digitales a través de un acuerdo de uso de medios electrónicos y pagar el valor de la tarjeta de débito si fuera el caso.

Requisitos Específicos:

Los requisitos pueden variar de acuerdo al servicio que requiera el ciudadano.

¿Cómo hago el trámite?

Con la finalidad de acceder a este trámite, el ciudadano deberá realizar las siguientes acciones de acuerdo al canal de atención:

Canal presencial:

- Dirigirse a la agencia de BanEcuador
- Solicitar la transacción en Balcón de servicios
- Recibir el comprobante de la transacción realizada

Canales digitales:

Aplicación BanEcuador Móvil:

Descargar la aplicación y realizar la transacción en línea.

Más información: <https://www.banecuador.fin.ec/aplicacionmovil/>

Banca Digital:

Ingresar a la web de la banca digital y realizar la transacción en línea.

Más información: <https://www.banecuador.fin.ec/bancadigital/>

Tarjeta de Débito BanEcuador Mastercard:

Presentar la tarjeta de débito en los comercios afiliados o utilizarla en los cajeros de la red autorizada con la clave de acceso.

Más información: <https://www.banecuador.fin.ec/tarjetadebito/>

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Puntos de atención: Red de Oficinas de BanEcuador B.P., 170 puntos a nivel nacional.

Horario regular de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h00 (Cajas y Balcón de Servicio). Sábados y domingos en horario diferido de 8H00 a 13H00 (Únicamente el área de cajas).

Nota: Existen horarios diferenciados que incluyen fines de semana, y que se adaptan a las necesidades de los clientes, dependiendo de su ubicación y del giro del negocio de cada sector.

Para mayor información visita a la dirección: <http://bit.ly/4ni4Ea4>

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo Nro. 20](#). Art. Artículo 1 Sustitución de Objeto.
- [Decreto Ejecutivo Nro. 677](#). Art. Artículo 3 Objeto; y, Artículo 4 Operaciones.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención al Cliente
Correo Electrónico: atencionalcliente@banecuador.fin.ec
Teléfono: 1800-000-700

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	76023	76023	5	0
2026	08	76146	76146	2	0
2026	07		83709	7	
2026	06		79963	6	
2026	05		73447	5	
2026	04		75059	2	
2026	03		85304	4	
2026	02		66633	4	
2026	01		69739	5	
2025	12		84771	6	
2025	11		65898	2	
2025	10		78783	1	
2025	09		79772	3	
2025	08		76062	4	
2025	07		81063	2	
2025	06		78237	3	
2025	05		73928	2	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	04		25535	2	
2025	03		24726	1	
2025	02		115120	7	
2025	01		72888	1	
2024	12		77063	2	
2024	11		11957	3	
2024	10		13911	5	
2024	09		14407	0	
2024	08		15371	6	
2024	07		17609	4	
2024	06		14204	3	
2024	05		13234	5	
2024	04		12928	7	
2024	03		12355	3	
2024	02		11928	1	
2024	01		12555	0	
2023	12		12612	2	
2023	11		12612	4	
2023	10		14221	0	
2023	09		14120	0	
2023	08		14592	3	
2023	07		15094	0	
2023	06		13529	0	
2023	05		13040	4	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	04		12726	4	
2023	03		14243	3	
2023	02		11928	67	
2023	01		13877	97	
2022	12		8134	95	
2022	11		8017	70	
2022	10		8134	92	
2022	09		13050	91	
2022	08		14584	107	
2022	07		12745	115	
2022	06		12652	90	
2022	05		12828	85	
2022	04		12391	95	
2022	03		14336	155	
2022	02		12847	108	
2022	01		11750	92	
2021	12		13288	94	
2021	11		11772	76	
2021	10		10056	78	
2021	09		12500	82	
2021	08		11384	77	
2021	07		11567	67	
2021	06		11368	67	
2021	05		11973	91	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	04		11287	80	
2021	03		13094	99	
2021	02		10996	62	
2021	01		11384	71	
2020	12		12725	20	
2020	11		10497	76	
2020	10		10814	82	
2020	09		11491	94	
2020	08		10407	177	
2020	07		10693	105	
2020	06		9686	78	
2020	05		7962	73	
2020	04		6774	68	
2020	03		9709	5	
2020	02		4947	1	
2020	01		3059	1	
2019	12		667	5	
2019	11		101	8	
2019	10		113	4	
2019	09		92	4	
2019	08		75	4	
2019	07		82	8	
2019	06		45	7	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	05		74	5	
2019	04		76	3	
2019	03		1217	4	
2019	02		4706	3	
2019	01		2723	3	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS EDUARDO PEREIRA MANTILLA